

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### CONSULTORIA HONDURAS

#### OFICIAL MEAL / WASH - PROYECTO DE EMERGENCIA

Posición sujeta a confirmación de financiamiento

### OBJETIVO GENERAL

Coordinación y supervisión de implementación técnica de proyecto de emergencia WASH

### INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

|                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Proyecto:              | Intervención emergencia WASH en 3 municipios del Departamento de Choluteca, Honduras                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Objetivo General:      | Coordinar, orientar y supervisar el diseño y la implementación del sistema y los procesos de planificación, monitoreo, evaluación, rendición de cuentas y aprendizaje (PMEAL por sus siglas en inglés) del proyecto.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Objetivos Específicos: | <p>Dirigir el diseño e implementación efectiva del sistema PMEAL del proyecto basado en el marco de indicadores/metás definidas en su formulación.</p> <p>Proveer insumos y sesiones de formación continua al personal técnico del programa y actores clave en cuanto a metodologías y herramientas de planificación, seguimiento y evaluación.</p> <p>Elaboración de informes de sistematización sobre diferentes aspectos del proyecto incluyendo la identificación, recopilación y sistematización de lecciones aprendidas y buenas prácticas en la implementación.</p> |
| Ubicación:             | Municipio de Choluteca, con desplazamientos a otros municipios y zonas rurales del Departamento de Choluteca                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |

Convocante: Fundación Acción Contra el Hambre, registro DIRRSAC  
2003000179

## 1. ANTECEDENTES

---

La Fundación Acción contra el Hambre cuenta con más de 20 años de presencia en Centroamérica, la secuela del Huracán Mitch conllevó la implementación de proyectos en diversas áreas rurales en el ámbito de acceso al agua potable, el saneamiento y la higiene; nutrición, seguridad alimentaria, gestión de riesgos y atención a emergencia.

Desde entonces Acción contra el Hambre Misión Centroamérica centra su trabajo en mejorar las condiciones de vida de familias vulnerables afectadas por la sequía, el impacto de los huracanes, inundaciones asociadas entre múltiples amenazas y en consecuencia el hambre. Así mismo, a nivel internacional contamos con equipos de respuesta a emergencias como el Pool de Emergencias, con capacidad de movilizarse ante una emergencia súbita desde múltiples países hacia la zona afectada.

Acción contra el Hambre está evaluando la implementación de una intervención WASH con financiamiento internacional en tres municipios del Departamento de Choluteca, Honduras. El proyecto busca mejorar el acceso a agua segura y promover prácticas de higiene en comunidades vulnerables afectadas por desastres climáticos y otras crisis.

Esta intervención se enmarca dentro de la respuesta humanitaria multisectorial a los tres choques priorizados en Honduras: Violencia, Cambio Climático (Desastres) y Movilidad Humana, y forma parte de una estrategia más amplia en la región .

## 2. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Coordinar, orientar y supervisar el diseño y la implementación del sistema y los procesos de planificación, monitoreo, evaluación, rendición de cuentas y aprendizaje (PMEAL por sus siglas en inglés) del proyecto, asegurando la calidad de la información recopilada y procesada.

## 3. RESPONSABILIDADES DE LA CONSULTORÍA

3.1 Planificación e implementación del sistema de Planificación, Monitoreo, Evaluación, Rendición de cuentas y Aprendizaje -PMEAL- del proyecto.

- Dirigir el diseño e implementación efectiva del sistema PMEAL del proyecto, basado en el marco de indicadores/metras definidas en su formulación.
- Liderar la planificación de actividades del programa, coordinando con los/las responsables técnicos y coordinadores /as, utilizando herramientas tecnológicas que agilicen el proceso.

- Proveer insumos y sesiones de formación continua al personal técnico del proyecto y actores clave en cuanto a metodologías y herramientas de planificación, seguimiento y evaluación.
- Dirigir e implementar, junto con los otros miembros del equipo, el seguimiento y monitoreo de las actividades, resultados y productos del proyecto.
- Consolidar y actualizar periódicamente los datos relacionados con los indicadores y resultados del proyecto.
- Implementar mecanismos que garanticen la calidad de los datos recopilados.
- Guiar al equipo del Programa en la implementación de las acciones de monitoreo y evaluación, así como la generación, sistematización y socialización de aprendizajes.
- Comunicar internamente sobre posibles atrasos, avances y documentar las lecciones aprendidas en la implementación del proyecto.

### 3.2 Diseño e implementación de estudios de Línea de base.

- Coordinar estrechamente con coordinadores y responsables del proyecto de Acción contra el Hambre y actores clave el levantamiento de información correspondiente a estudios de línea de base.
- Facilitar el desarrollo e implementación de herramientas digitales para el levantamiento, sistematización y análisis de datos cuantitativos y cualitativos.
- Apoyar en la recolección y análisis de información necesaria en procesos de diagnóstico territorial o identificación de necesidades.
- Participar en los procesos de identificación y selección de beneficiarios asegurando la inclusión de los grupos meta prioritarios.

### 3.3 Reportaje periódico y mecanismo de rendición de cuentas (PQR)

- Elaborar informes periódicos de avance de indicadores/actividades que contribuyan a la oportuna toma de decisiones a nivel del programa.
- Facilitar toda la información depurada necesaria para la elaboración de informes de avances e informe final, y apoyar en la elaboración y presentación en tiempo y forma de estos requerimientos, y otros informes y documentos que se requieran los donantes.

- Liderar la implementación de la política y el mecanismo de retroalimentación (PQR) del Consorcio, recopilando, procesando y sintetizando la información obtenida.
- Orientar y supervisar la consolidación de la información cuantitativa y cualitativa, con énfasis en seguimiento de beneficiarios/as e indicadores, para la rendición de cuentas e informes a donantes.

### 3.4 Coordinación con el equipo.

- Participar activamente en las reuniones regulares con el equipo de coordinación, los equipos técnicos, a nivel de proyecto y de la Misión C.A.
- Garantizar la coherencia de las bases de datos generadas en el marco del proyecto.
- Apoyo en la implementación del sistema PMEAL a nivel de la Misión, según sea requerido y planificado.
- Apoyar en el despliegue de las herramientas de Business Analytics de ACH en el proyecto.

Nota: Acción Contra el Hambre, no reconocerá gastos incurridos por los participantes en la realización, formulación de propuestas y gestión documental en el presente proceso, por ser una participación voluntaria, “La finalidad del proceso de convocatoria, es seleccionar un proveedor de servicios o bienes, firmado y aprobado de acuerdo con el principio de Calidad al mejor precio, cualquier situación de inconformidad en el proceso o dudas, son aclaradas en el mismo, finalizado y asignado el proveedor no podrá realizarse ningún cambio”.

## 4. PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA

1. Producto 1: Plan de trabajo detallado y cronograma de implementación (primera semana).
2. Producto 2: Plan de monitoreo y evaluación del proyecto (segunda semana).
3. Producto 3: Despliegue y capacitación de herramientas MEAL con personal del proyecto (tercera semana).

4. Producto 4: Primer informe mensual de MEAL (primer mes)
5. Producto 5: Segundo informe mensual de MEAL (segundo mes)
6. Producto 6: Informe final del proyecto (segundo mes)

## 5. CALENDARIO DE EJECUCION DE LA CONSULTORIA

---

Duración prevista: 2 meses (con posibilidad de extensión según disponibilidad de fondos)  
 Fecha inicio: Inmediato una vez confirmado el financiamiento

## 6. PERFIL REQUERIDO

---

### FORMACIÓN

- Esencial: Titulación universitaria en estadística, sistemas informáticos, ciencia social y/o ambientales, con un componente significativo de estadística aplicada o carreras afines.
- Deseable: Formación específica en gestión de proyectos, M&E para proyectos de desarrollo o humanitarios

### CALIFICACIONES DESEADAS

#### Competencias Técnicas:

- Conocimiento específico de manejo de sistemas de información y programas de análisis de datos, gestión de base de datos y análisis estadístico.
- Manejo avanzado de Excel.
- Deseable experiencia en el uso de herramientas o aplicaciones informáticas para la recolección de datos a partir de dispositivos electrónicos (Kobo, ActivityInfo, Mwater).
- Conocimiento de la aplicación de métodos estadísticos y/o manejo de softwares estadísticos.
- Altamente valorable el conocimiento de PowerBI.
- Altamente valorable conocimiento de sistemas/metodologías de PMEAL para proyectos de cooperación.

#### Habilidades y Competencias:

- Liderazgo: Capacidad de liderar equipos en contextos de presión y plazos ajustados
- Comunicación: Excelentes habilidades de comunicación oral y escrita
- Coordinación: Habilidad para coordinar múltiples actores (comunidades, autoridades, donantes, ONG)

- 
- Resolución de problemas: Pensamiento estratégico y capacidad de tomar decisiones rápidas
  - Orientación a resultados: Enfoque en cumplimiento de objetivos y calidad
  - Adaptabilidad: Flexibilidad ante cambios y capacidad de trabajo en entornos complejos
  - Trabajo bajo presión: Capacidad comprobada de entregar resultados en plazos cortos

**Otros Requisitos:**

- Disponibilidad inmediata
- Disponibilidad para trabajar en terreno con desplazamientos frecuentes
- Inglés intermedio

---

**EXPERIENCIA**

**Esencial:**

- Experiencia mínima de tres (3) años en puestos similares.
- Experiencia comprobada en diseño e implementación de sistemas de PMEAL (mínimo dos (3) años).
- Experiencia relevante, trabajando en estudios comparativos, elaboración de líneas de base y/o investigaciones, con enfoque cuantitativo.
- Experiencia comprobada en el diseño, implementación y análisis de encuestas cuantitativas multi-sectoriales, y herramientas de análisis cualitativo.
- Experiencia de trabajo en ONGs internacionales y nacionales, y sistemas de monitoreo y evaluación de proyectos de desarrollo
- Experiencia en diseño de instrumentos de PMEAL con enfoque de género y pertinencia cultural.

**Deseable:**

- Conocimiento del Departamento de Choluteca y sus municipios
  - Experiencia previa implementando proyectos con financiamiento de Agencias de Naciones Unidas y Donantes Internacionales
  - Experiencia previa con Acción contra el Hambre u otras ONGs internacionales
-

- 
- Se deberá detallar en hoja de vida, la experiencia profesional señalada en esta sección, así como aportar las referencias laborales y documentos que soportan el perfil de la persona.
  - Se debe cumplir con el perfil indicado. La falta de cumplimiento de este aspecto dará pie a la valoración de la pertinencia del (la) candidato/a, reservándose el derecho de exclusión de la candidatura.
- 

## 7 FORMAS DE PAGO

---

El monto de la consultoría será pagado en transferencia bancaria o con cheque. La persona consultora deberá extender para el pago, la factura contable correspondiente.

Los pagos estarán sujetos a las deducciones legales correspondientes de acuerdo con la legislación del país de Honduras. Es obligatorio que toda persona o firma seleccionada cuente con documento fiscal autorizado por SAR.

Las formas de pago de la consultoría serán de la siguiente manera:

- Pago 1: 10% contra entrega del producto 1.
- Pago 2: 30% una vez entregados y validados por Acción Contra el Hambre el producto 2, 3 y 4.
- Pago 3: 30 % una vez entregado y aprobado por Acción Contra el hambre el producto 5.
- Pago 4: 30% una vez entregados y validado por Acción contra el Hambre el producto 6.

En caso de que el consultor/a necesite visitar otras bases, Acción contra el Hambre, proporcionará al consultor/a: viáticos, transporte y hotel, mientras dure la consultoría se le proporciona equipo de cómputo y licencia Microsoft 365.

La persona consultora será responsable de proporcionar los datos correctos de sus cuentas bancarias y cualquier cobro por rechazo debido a información errónea de sus cuentas, deberá ser asumido por el consultor y se debitará del contrato suscrito.

En caso de que el/la consultor/a sea de origen extranjero y debe presentar impuestos en su país de origen, lo hará por cuenta propia sin que esto conlleve responsabilidad por parte de la Fundación Acción contra el Hambre Honduras.

Si el pago se hace a través de una transferencia bancaria hacia el exterior, el/la consultor/a debe asumir los costes y/o pérdidas correspondientes a la transferencia y la tasa de cambio.

## 8 CONFIDENCIALIDAD

---

Todos los documentos generados durante la presente consultoría son propiedad exclusiva de la Fundación Acción Contra el Hambre.

Los materiales e información proporcionada a la consultor/a son propiedad exclusiva de Fundación Acción Contra el Hambre y deberán ser utilizados específicamente como referencia al desarrollo de la presente consultoría.

## 9 CRONOGRAMA DE SELECCIÓN

---

- 24/02/2026 Publicación de TDR
- 02/03/2026 Fecha límite presentación de oferta técnica y económica 18:00 horas.
- La fecha de firma de contrato estará condicionada a la confirmación de financiamiento.

## 10 POSTULACIÓN

---

Es responsabilidad del postulante estar inscrito, activo y solvente en el registro tributario de su país como en el país al que postula por lo que deberá adjuntar constancia o constancias que soporten tal hecho. Así mismo cumplir con las legislaciones vigentes en el país o países donde se aplique la consultoría, mencionado en el encabezado de estos TDR

Los/Las interesados/as deben enviar a (Logista Base) al correo [jalvarezcastellanos@ca.acfspain.org](mailto:jalvarezcastellanos@ca.acfspain.org); hasta el 03 de marzo de 2026, indicando en el asunto: "Consultoría Oficial MEAL – Proyecto de Emergencia Honduras" los siguientes documentos:

- CV actualizado
- Carta de interés con disponibilidad y honorarios
- Referencias de trabajo en contratos similares

## 11. FRAUDE, CORRUPCIÓN Y CONFLICTO DE INTERES:

---

Todos los oferentes que participen en la presente convocatoria deben observar los más altos niveles éticos y denunciar todo acto sospechoso de fraude o corrupción del cual tengan conocimiento o sean informados durante el proceso de selección y de las negociaciones o la ejecución del contrato.

Carta con manifestación expresa de la inexistencia de conflicto de intereses del proponente con la convocatoria y/o la Fundación Acción Contra el Hambre y su representante legal.

Están imposibilitados para postular personas que hayan tenido incumplimientos en contratos anteriores con la organización.

## 12 DERECHOS DE PROPIEDAD DE USO

---

Acción Contra el Hambre es único propietario exclusivo de los derechos de propiedad intelectual de los materiales resultantes de la firma del contrato suscrito – con la excepción de los derechos morales-. Acción Contra el Hambre es el único dueño de los siguientes derechos en todo el mundo:

- Derecho a reproducción en cualquier medio y forma.
- Derecho de representación y distribución.
- Derecho de traducción e interpretación en cualquier idioma.

## 13 COMPROMISO CON LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y SALVAGUARDA

---

La persona consultora o equipo trabajarán en pleno respeto por los derechos de la niñez, cumpliendo las políticas establecidas para la Protección de la Infancia, así como el Código de Conducta y demás políticas de Acción Contra el Hambre, incluyendo la prevención contra la explotación y abusos sexuales y política de género. La empresa o equipo de consultoría reciben una copia y firman de conocimiento las políticas institucionales de salvaguarda; y están obligados a proteger y defender los derechos de los niños, niñas, y/o adolescentes que estén vinculados de manera directa, indirecta, o circunstancial con la labor realizada.

## 14 POLITICA DE PREVENCIÓN CONTRA LA EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUAL (PEAS)

---

Toda persona consultora, o parte de un equipo de trabajo contratado o subcontratado de manera directa o indirecta por Acción Contra el Hambre, deberá cumplir con las políticas establecidas para la Protección de la Infancia, la política internacional de prevención contra la explotación y el abuso sexual PEAS, así como el Código de Conducta, y demás políticas de Acción Contra el Hambre, incluyendo la política de género. La empresa o equipo de consultoría recibirán una copia y firmarán de conocimiento las políticas institucionales de salvaguarda, y PEAS; y están obligados a proteger y defender los derechos de los niños, niñas, y/o adolescentes que estén vinculados de manera directa, indirecta, o circunstancial con la labor realizada.”

Se establece que el no cumplimiento de nuestras políticas de PEAS, Código de conducta entre otras políticas, por parte de las empresas / entidades o individuos contratados o

subcontratados, de las medidas de prevención adecuadas contra la explotación y abusos sexuales, o de actuaciones correctivas en el caso de que se produzcan casos de esta naturaleza, será base suficiente para que Acción Contra el Hambre rescinda dichos acuerdos o contratos.

## 15 NO LIMITACION DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVAS APLICABLES

La persona consultora además de las políticas del Acción Contra el Hambre, de manera irrevocable deberá cumplir además de todas las normas legales vigentes a que diera lugar, como ser y no limitándose a las siguientes:

- 1) Cumplimiento de la Legislación Ambiental vigente.
- 2) Cumplimiento de la Legislación Laboral y Seguridad Social.
- 3) Cumplimiento de la Legislación relacionada al respeto de los Derechos Humanos
- 4) Cumplimiento de la Legislación en Materia Regulatoria (permisos de operación, cumplimiento de obligaciones tributarias estatales y municipales).

## 16 RELACION DE LAS PARTES

Para aclaración de los potenciales oferentes y/o participantes de deja expresamente establecido que Acción Contra el Hambre no asume ninguna responsabilidad de carácter laboral con el oferente y/o participante ni con el personal de éste; de manera que la relación entre Acción Contra el Hambre y EL CONSULTOR una vez de asigne y formalice la ejecución y desarrollo de los presentes Términos de Referencia, no deberá considerarse como de empleador y empleado, ni de mandante y mandatario, adquiriendo EL CONSULTOR electo todas las obligaciones laborales que las leyes exigen, eximiendo completamente a Acción Contra el Hambre de toda responsabilidad derivada de las relaciones de trabajo entre el CONSULTOR y de sus trabajadores, si fuera el caso.- El CONSULTOR será el exclusivo patrono de los trabajadores que emplee o subcontrate y es el único responsable ante ellos también en forma exclusiva de las obligaciones legales que como patrono le correspondan.

| ELABORADO POR:                                 | VALIDACION TECNICA                             | VALIDACION RRHH                                     | VALIDACION LOGISTICA:        | VALIDACION ADMIN-PAIS      |
|------------------------------------------------|------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|------------------------------|----------------------------|
| Nombre:<br>Maria Del Carmen Batz               | Nombre: Maria Del Carmen Batz                  | Nombre: Jaqueline Andrea Fernández                  | Nombre: José Roberto Alvarez | Nombre: Esther Funez       |
| Cargo: Coordinador/a de Gestión de Información | Cargo: Coordinador/a de Gestión de Información | Cargo: Coordinadora de Recursos Humanos y Formación | Cargo: Logista base          | Cargo: Administradora Base |
| Firma:                                         | Firma:                                         | Firma:                                              | Firma:                       | Firma:                     |

Acción Contra el Hambre está comprometida con la protección y confidencialidad de sus datos, transparencia y rendición de cuentas.

CONTÁCTENOS: Reclamos, dudas, sugerencias o comentarios, acerca de nuestra gestión

Teléfono (Guatemala): +502 2316 4518 | Twilio: +502 4013 3222.

E-mail: [transparencia@ca.acfspain.org](mailto:transparencia@ca.acfspain.org)

o puede depositar sus sugerencias en el buzón disponible en nuestras oficinas de Honduras Capital